

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.899/17

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

##### CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.016.

En la Intervención de esta Corporación, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio de 2.016 para su examen, y formulación, en su caso, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada Cuenta General está integrada por:

- La propia del Ayuntamiento de Ávila.
- La de la Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos.
- La del Patronato Municipal de Deportes.
- La sociedad municipal "Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U.

La documentación de la Cuenta General consta en la página web corporativa [www.avila.es](http://www.avila.es)

<http://www.avila.es/areas-destacadas/servicios-economicos/item/836-cuentas-anuales-cuenta-general-del-ayuntamiento>

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Ávila, a 2 de agosto de 2.017.

La Tte Alcalde Delegada de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación, *Belén Carrasco Peinado*.